

Superior del Virreyno de esta Ciudad en que se hizo y se hizo celebraron
en el dicho congreso entendido por los señores de esta ciudad y acuerdo
que para domar la heresia que con mucha vejez se ha menoscado
do lo. Can. de la casa para el Primer Cabildo ordinario y celebre en el qual
se buelvan a ser de nuevo amon. como ai un otro qual

En esta dia de
donde en el acuerdo
al Sr. Superior
de la ciudad de
na de fee =

quiere y sobre dho asunto se deuenan engendrar Cabildo Presi
tam. se haya de decir que en el dho. silio como como qualquier
pretendiente de dho. delago se le haga saber y am. seguridad a des
dar a satisfaccion de esta Ciudad el mismo importe de dho. como
Caudal principal del Reino y fuese de su cargo duplica al
Alcalde Mayor se faga de mandar despachar dha. provision

Con la multa que su Merced fuere sancionada imponer —
Don. Juan de Quiroga Romero y Pedro Lasso de la Torre y Alonso es
y se disponen que se pida a dho. dho. en el Cabildo antes
el dho. de nuevo y se faga de sear de pidiendose al dho. de
p. del dho. de fier y dia de dho. ordin. en que para ver
qualquiera dependencias no se requiere dho. Naviendo
como ay suficiente num. de san. de p. de dho. de faltar
de dho. que ay en esta Ciudad de cuando de de luego con plazer
al dho. de sear que que de esoneras de dho. de
p. y no se de como su voluntad mantenerle en el de de
luego admiten la desposicion de dho. de dho. de
de dho. silio a quien se le haga saber para que de la grania de dho.
misma cantidad que ay de Caudales existentes en el Reino
de sear de para se pida qualquier acuerdo que

